

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
NRD/IAVIRCO/MCC/RPM/MDV/BOO(S)/afs



DECRETO EXENTO Nº 9453 /

CAUQUENES,

19 OCT. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 07 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°2120, con fecha 09-05-2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Se Adjunta **Nomina de 02 Beneficiarios**, solicitud Asistencial, carnet de identidad, boleta de agua y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N°1873, fecha 06 de Octubre de 2022**, Encargada Plan Asistencial.

Nº	Nº INFORME	BENEFICIARIOS
1	3291	María Soledad Padilla Gallardo
2	3390	Marisel Jimena Faúndez Hernández

DECRETO:

- 1° **1.ºAPRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$180.000**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, Aporte en cancelación de suministro de Agua Potable, siendo el Proveedor seleccionado **NUEVO SUR S.A RUT: 96.963.440-6**.
- 2.º **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta **215-22-05-002-000-000**, “**Asistencia Social a Personas Naturales, AGUA, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente.**”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Expediente.

- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.